

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1. Personal académico del título.

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.

Así, para impartir el título, se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento que se integran en los siguientes departamentos:

- Derecho Mercantil
- Derecho Público
- Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical
- Economía General
- Filología Francesa e Inglesa
- Lenguajes y sistemas informáticos
- Marketing y Comunicación
- Organización de empresas
- Psicología

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

1.1. Evolución del perfil del profesorado del título.

Los datos sobre la evolución del personal académico del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas desde su implantación reflejan que los profesores que imparten docencia en la titulación tienen una experiencia contrastada, siendo un profesorado cualificado, con experiencia investigadora y docente y con un perfil adecuado para las materias que imparten. La adecuación de la plantilla queda garantizada por el proceso de selección de personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos y que respeta y mantiene lo previsto en el apartado 6 de la memoria de verificación del título en lo relativo a la adecuación del profesorado para la impartición del título. Además, la Universidad se preocupa de su formación con cursos de adecuación y actualización. El título cuenta con 9 departamentos que imparten docencia en el mismo, si bien un porcentaje elevado de docencia está asignada al Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, integrada por profesores especialistas en Publicidad y Relaciones Públicas.

El número total de profesores ha aumentado muy notablemente desde los 29 del curso 2015/16 hasta los 42 del 20-21, como es lógico en un proceso de implantación de un título y, durante los dos últimos cursos, en conexión con la incorporación de cuatro asignaturas optativas del Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad en respuesta a una de las recomendaciones de mejora recibidas en el informe de renovación

de la Acreditación del título y que estaba dirigida a «aumentar la satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios».

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Total Profesorado					
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Catedrático de Universidad	0	0	0	-	-	1
Catedrático de Escuela Universitaria	3	3	3	3	2	2
Profesor Titular de Universidad	4	3	3	4	4	3
Profesor Titular de Escuela Universitaria	2	3	2	1	1	2
Profesor Contratado Doctor	3	4	4	3	3	5
Profesor Colaborador	3	3	3	3	2	2
Profesor Ayudante Doctor	2	1	6	4	4	7
Profesor Ayudante	0	0	0	-	-	-
Profesor Asociado	3	4	2	2	3	3
Profesor Visitante	0	0	0	-	-	-
Otros: (Sustitutos Interinos y otros)	9	9	10	13	17	17
TOTAL	29	30	33	33	36	42

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Categoría / Totalx100					
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Catedrático de Universidad	0%	0%	0%	-	-	2,38%
Catedrático de Escuela Universitaria	10,34%	10%	9,09%	9,09%	5,56%	4,76%
Profesor Titular de Universidad	13,79%	10%	9,09%	12,12%	11,11%	7,14%
Profesor Titular de Escuela Universitaria	6,9%	10%	6,06%	3,03%	2,78%	4,76%
Profesor Contratado Doctor	10,34%	13,33%	12,12%	9,09%	8,33%	11,9%
Profesor Colaborador	10,34%	10%	9,09%	9,09%	5,56%	4,76%
Profesor Ayudante Doctor	6,9%	3,33%	18,18%	12,12%	11,11%	16,67%
Profesor Ayudante	0%	0%	0%	-	-	-
Profesor Asociado	10,34%	13,33%	6,06%	6,06%	8,33%	7,14%
Profesor Visitante	0%	0%	0%	-	-	-
Otros: (Sustitutos Interinos y otros)	31,03%	30%	30,3%	39,39%	47,22%	40,48%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Porcentaje Doctores	
---------------------	--

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Catedrático de Universidad	-	-	-	-	-	100%
Catedrático de Escuela Universitaria	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Profesor Titular de Universidad	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Profesor Titular de Escuela Universitaria	50%	33,33%	50%	0%	0%	50%
Profesor Contratado Doctor	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Profesor Colaborador	33,33%	33,33%	33,33%	33,33%	50%	0%
Profesor Ayudante Doctor	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Profesor Ayudante	-	-	-	-	-	-
Profesor Asociado	100%	75%	50%	50%	33,33%	33,33%
Profesor Visitante	-	-	-	-	-	-
Otros: (Sustitutos Interinos y otros)	11,11%	44,44%	60%	61,54%	47,06%	52,94%
TOTAL	62,1%	66,67%	75,76%	72,73%	63,89%	69,05%

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Experiencia docente (total Quinquenios)					
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Catedrático de Universidad	-	-	-	-	-	6
Catedrático de Escuela Universitaria	15	15	16	16	10	12
Profesor Titular de Universidad	16	13	11	11	11	11
Profesor Titular de Escuela Universitaria	8	13	9	5	5	9
Profesor Contratado Doctor	0	0	0	6	6	5
Profesor Colaborador	0	0	0	2	2	10
Profesor Ayudante Doctor	0	0	0	0	0	0
Profesor Ayudante	-	-	-	-	-	-
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0

Profesor Visitante	-	-	-	-	-	-
Otros: (Sustitutos Interinos y otros)	0	0	0	0	0	0
TOTAL	39	41	36	40	34	53

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	Experiencia investigadora (Total Sexenios)					
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Catedrático de Universidad	-	-	-	-	-	4
Catedrático de Escuela Universitaria	0	0	0	0	0	0
Profesor Titular de Universidad	4	1	6	4	6	6
Profesor Titular de Escuela Universitaria	0	0	0	0	0	0
Profesor Contratado Doctor	2	3	2	2	3	2
Profesor Colaborador	0	0	0	0	0	0
Profesor Ayudante Doctor	0	0	0	0	0	0
Profesor Ayudante	-	-	-	-	-	-
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Visitante	-	-	-	-	-	-
Otros: (Sustitutos Interinos y otros)	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	4	8	6	9	12

En cuanto a la trayectoria del profesorado, aún 53 quinquenios y 12 sexenios en el 20/21, cifras estas que deben continuar mejorando en un título joven, pero que presentan una tendencia muy positiva.

En relación con la capacitación del profesorado, debe destacarse la alta participación del PDI en acciones de formación (52,38%), la participación en proyectos de innovación docente del profesorado descende este curso (28,57% frente al 61,1%) alineándose con las medias del centro (32,1%) y de la universidad (33,81%). Este descenso debe contextualizarse en el marco de la situación de pandemia y los cambios que los docentes tuvieron que adoptar de sus proyectos. En este sentido, la Universidad de Cádiz decidió prorrogar los proyectos de innovación del curso 2019-20 hasta el 2020-21, sin volver a contabilizar los prorrogados en este último curso.

En cuanto a la satisfacción del alumnado con la docencia, el indicador ofrece un valor alto (4,3) y en línea con la media del centro (4,2) y la UCA (4,3). Finalmente, cabe destacar el incremento de docentes que han solicitado la evaluación de la calidad de su docencia (38,1%) por encima de los valores del centro (19,75%) y la universidad (17,9%), así como que el 100% de las evaluaciones fue reconociendo la excelencia de su labor docente.

1.2. Perfil del profesorado tutor de los TFG y criterios de asignación.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de grado deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Grado. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwV>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).

Posteriormente, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación elaboró unas normas que adaptan este Reglamento Marco (<https://bit.ly/3t1pMBA>) a las particularidades de los títulos de grado y máster que se imparten bajo la responsabilidad del centro. En él se encuentran desarrollados la organización, documentación, procesos de matriculación y otros datos de interés relacionados con la realización del TFG de los títulos del centro.

En la página web del título (<https://bit.ly/38p7c69>), se publica de forma anual, entre otras, la siguiente información:

- Composición Comisión de TFG del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Propuestas de TFG del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas ofertados por los Departamentos.
- Instrucciones para la solicitud de asignación de trabajos.
- Criterios de la Comisión de TFG del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas para la asignación de los TFG.
- Adjudicación provisional del Tutor y del TFG a cada estudiante del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas. Presentación de reclamaciones o peticiones.
- Adjudicación definitiva del Tutor y del TFG a cada estudiante del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.
- Acta de la Comisión Evaluadora, Criterios de evaluación y Sorteo para la defensa del Trabajo Fin de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

En general, es la Comisión de Trabajos de Fin de Grado quien, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFG/TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores.

La asignación de profesorado viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y las normas de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación para la organización, realización y evaluación de trabajos de fin de máster. El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Grado de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el profesor que solicite el ejercicio de la tutela y en su caso a las del alumno que así lo solicite con refrendo del profesor. En cualquier caso, la Comisión procura asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos a los que pertenecen los citados profesores.

El reglamento marco también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realice en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o cualquier otra institución, pública o privada, será necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas.

En todos los casos, el procedimiento que se sigue es que dicha Comisión hace pública en la página web del título la adjudicación provisional del tutor y del TFG a cada estudiante del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, posteriormente se abre un plazo de tres semanas para la presentación de reclamaciones o peticiones de subsanación y posteriormente se publica la adjudicación definitiva.

A lo largo del tiempo, el Centro ha desarrollado una serie de acciones para la mejora de este proceso en los grupos de interés se ha canalizado a través las siguientes acciones:

- Adelanto de la información sobre asignación de temas y tutores al curso previo para mejorar el porcentaje de asignación directa, es decir: que el estudiante pueda elegir un tema que sea de su interés y pueda trabajar con el tutor más adecuado gracias al acuerdo mutuo (<https://bit.ly/2GX5g1e>).
- Virtualización de todo el procedimiento de TFG por parte de la Facultad: asignación, depósito y evaluación, gracias al desarrollo y adaptación de la plataforma Evalcomix en el curso 2017/2018 y creación de la figura del coordinador de TFG que gestiona de manera unificada todas dudas y problemas asociados al procedimiento de asignación y defensa de los trabajos.
- Realización un proyecto de Innovación y mejora docente para la creación de una guía audiovisual para el desarrollo del TFG: “Cápsulas audiovisuales para la mejora de las habilidades investigadoras por parte del alumnado de cuarto curso de la Facultad de CC Sociales y de la Comunicación” en el curso 2018/2019.
- Realización de una actuación avalada desde el centro que consistió en el desarrollo de unas jornadas informativas para el alumnado de tercero y cuarto para la realización del TFG (“Jornadas para la promoción de la calidad de los TFG”) en el curso 18-19 (<https://bit.ly/3crBa6r>) y 19-20 (<https://bit.ly/2XXr0Vu>).
- Durante el Estado de Alarma se informó desde la web del Centro, la Coordinación de Grado y la Coordinación de TFG de las adaptaciones del procedimiento de entrega y defensa del TFG de modo no presencial. Esta modificación fue definida y aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

1.3. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Las prácticas curriculares del centro son gestionadas por el coordinador de prácticas que, junto con los coordinadores de grado, velan por la correcta y satisfactoria evolución de las mismas. Cada curso se organizan sesiones informativas de carácter general (no sólo con los alumnos de cuarto sino también con los alumnos de tercero) para que los estudiantes conozcan el funcionamiento de las prácticas y dispongan de toda la información necesaria. Dichas prácticas se gestionan a través de una plataforma dedicada a ello (<https://gades.uca.es/>) y un espacio específico dentro del campus virtual UCA. Los estudiantes disponen de una amplia oferta de prácticas, para que puedan seleccionarlas según sus preferencias y disponibilidad. A comienzo y a mediados de curso, se abre la oferta para que los estudiantes que lo deseen, puedan hacer la elección de las mismas, existiendo dos turnos de asignación, octubre y febrero. A cada estudiante se le asigna un tutor académico conforme a la normativa de prácticas, que velará por el cumplimiento del proyecto formativo, y un tutor profesional en la empresa de recepción. Toda la información sobre las prácticas se encuentra en la web del grado <https://ccsociales.uca.es/practicas-en-empresa/>. Las prácticas externas curriculares se desarrollan según lo establecido en la memoria de verificación. La asignatura Prácticas en empresas es una asignatura anual, optativa, situada en el último curso del Grado en Publicidad y RRPP.

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando las siguientes asignaturas de prácticas curriculares:

Denominación asignatura:	Semestre:	Créditos:	Carácter: (básicas, obligatorias, optativas)
PRÁCTICAS EN EMPRESAS	Anual	12	Obligatorio

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificado el 3 de julio de 2015 BOUCA 190 de 2015, (<https://empleoypracticas.uca.es/normativa-y-documentacion/>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas, y los Artículos 29 y 30 sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

La satisfacción respecto a esta cuestión es notable. Estos resultados se deben a múltiples factores, entre los que destacan la existencia de un Coordinador de Prácticas externas, dedicado casi en exclusiva a la gestión de las prácticas curriculares de los grados del Centro, junto a la acción del Coordinador del título y el profesorado de las prácticas curriculares. El indicador más positivo es el de los tutores profesionales que expresan una satisfacción con el desempeño del alumnado de 4,79 puntos, mientras que la satisfacción de los tutores académicos es de 3,85 y la del alumnado es de 3,55 puntos, esta valoración se considera positiva, especialmente si se analiza en el contexto de la pandemia. No obstante, para conocer los motivos de estas dos últimas valoraciones se plantea el desarrollo de un estudio cualitativo con estos dos grupos de interés.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en una aplicación, de desarrollo propio, a la que tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico.

En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO, que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.